

PRESIDENCIA

la Consoni para la Pac





RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2019, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por Asociaciones o Fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2019.

CIUDADES PARA LA PAZ

PROMOVIENDO LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LOS ENTORNOS URBANOS

BAKEAR ALDEKO HIRIAK

HIRI-INGURUNETIK GIZA ESKUBIDEAK SUSTATUZ







O I	INTRODUCCIÓN	//	07	- 13
02	LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS ENTORNOS URBANOS	//	15	- 19
03	EDUCACIÓN DE VALORES PARA LA PAZ	//	21	- 27
04	CAUCES PARA ERRADICAR LAS MANIFESTACIONES DE LAS VIOLENCIAS URBANAS	//	29	- 33
05	LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y LA DIVERSIDAD	//	35	- 39
06	CONCLUSIONES	//	41	- 49
07	BIBLIOGRAFIA	//	51	- 55



01 INTRODUCCIÓN





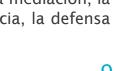
Las ciudades tienen una larga historia de compromiso internacional con la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.

Este hecho toma especial significado hoy en día, que asistimos a diferentes manifestaciones de violencia que afectan a las ciudades, al igual que a diferentes estrategias que se han desarrollado para promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Es por ello por lo que, de cara a garantizar la convivencia y el bienestar de todas las ciudadanas y ciudadanos, consideramos fundamental transformar las culturas de violencia en culturas de paz.

Con esta Guía hemos querido acercarnos a las causas que producen las diferentes manifestaciones violentas para, de esta manera, ofrecer respuestas alternativas que contribuyan a la transformación pacífica de los conflictos y a la erradicación de todas las manifestaciones de violencia en entornos urbanos.

En este contexto, se hace cada vez más necesario trabajar conjuntamente por una nueva fórmula de gobernanza local, más eficiente y participativa, orientada a la construcción de "Ciudades de Paz" que genere condiciones de vida dignas, justas y pacíficas para todas las personas, a través de políticas urbanas y presupuestos orientados a la educación, la mediación, la cooperación, la participación, la democracia, la transparencia, la defensa de los derechos humanos, los cuidados...





En definitiva, apostar por fórmulas de convivencia centradas en las personas.

Ello nos ha llevado a analizar los diferentes tipos de violencias que se manifiestan actualmente en las ciudades y sus causas, aportando claves y propuestas para su erradicación; exponiendo a su vez los retos para la convivencia pacífica en el entorno urbano a través de la educación para la paz, una agenda específica y la convivencia en los municipios,

Centrándonos en los objetivos y contenidos destacamos los siguientes elementos innovadores en el enfoque que hemos aplicado:

- » La ciudad como espacio que contiene y expresa las relaciones sociales que se crean y transforman a lo largo del tiempo, generando espacios de oportunidades para las personas que viven en ella.
- » Las ciudades como expresión de la diversidad propia de un mundo cultural y heterogéneo, cada vez más global.
- » Las ciudades como espacios de convivencia, donde se desarrollan procesos sociales de todo tipo y donde las autoridades locales tienen cada vez más responsabilidades y capacidad de actuación.

En el marco del logro de estos objetivos, desde Moviéndote hemos trabajado en este material, en base a la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la participación ciudadana, y en particular en el área de la promoción de estrategias tendentes

al desarrollo de modelos urbanos de convivencia para la Paz y promoción de los Derechos Humanos.

Así, algunas de las temáticas que hemos abordado son:

- » La resolución del Consejo Mundial de París, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos: Las ciudades y gobiernos locales tienen el deber y la responsabilidad, de trabajar por la Paz, contra la violencia como medio de resolución de conflictos, y trabajar la educación para la Paz como instrumento de convivencia y el bienestar futuro.
- » Los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030, Asamblea General de las Naciones Unidas: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (OBJETIVO 11);
- » La promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (OBJETIVO 16).

Este material está disponible en nuestra página web www.moviendote.org

Hiriek, historian zehar, konpromiso eta zeresan handia izan dute Bakearen Kultura delakoa sustatzen, bai eta Giza Eskubideen nazioarteko defentsan.

Hau bereziki esanguratsu bihurtzen da gaur egunean, hirietan eragin zuzena duten hainbat indarkeria motaren aurrean, bai eta aldi berean, gizarte baketsu eta inklusi-boagoak sustatzeko estrategia ezberdinen aurrean gauden momentua delako.

Hori dela eta, herritar guztien bizikidetza eta ongizatea bermatze aldera, funtsezkoa iruditzen zaigu indarkeriaren kultura bezala azaltzen dena bakearen kultura bihurtzea.

Gida honen bitartez, indarkeria mota desberdinak eragiten dituzten arrazoietara hurbildu nahi izan dugu, modu honetan, indarkeria ardatz duten gatazkak modu baketsuan konpontzen eta hiri-inguruneetako indarkeria mota guztiak desagerrarazten lagunduko duten erantzun alternatiboak eskaintzeko.

Testuinguru honetan, geroz eta beharrezkoagoa da elkarrekin lan egitea tokiko gobernantza formula berri baten alde, eraginkorragoa eta parte-hartzaileagoa izango dena, pertsona guztientzako bizi-baldintza duinak, bidezkoak eta baketsuak sortuko dituzten "Bake Hiriak" eraikitzera bideratua, hezkuntzara, bitartekaritzara, lankidetzara, parte-hartzera, demokraziara, gardentasunera, giza eskubideen defentsara eta abar luze batera bideratutako politiken eta aurrekontuen bitartez.

Azken batean, pertsonak ardatz dituen bizikidetza-formulen alde egitea.

Honek, gaur egun hirietan ematen diren indarkeria-motak eta horien arrazoiak aztertzera bultzatu gaitu, bai eta hauek desagerrarazteko gakoak eta proposamenak luzatzera ere bai. Era berean, hiri-ingurunean bizikidetza baketsua lortzeko erronkak azaldu ditugu, bakea oinarri duen hezkuntza, agenda espezifiko, bai eta udalerrietako bizikidetzaren bidez.

Helburu eta edukiei dagokienez, aplikatu dugun ikuspegiak dakartzan ondorengo elementu berritzaileetan jarri nahi dugu arreta:

- » Hiria, denboran zehar sortzen eta eraldatzen diren gizarte-harremanak biltzen dituen espazio gisa, bertan bizi diren pertsonentzako aukera-espazioak sortuz.
- » Hiriak, gero eta globalagoa den mundu kultural eta heterogeneoaren berezko aniztasunaren adierazpen gisa.
- » Hiriak, elkarbizitzarako gune gisa, mota guztietako gizarte-prozesuak garatzen direlarik eta tokiko agintariek geroz eta erantzukizun zein jarduteko gaitasun handiagoa dutelarik.

Helburu hauek lortzeko, Moviéndotek material honen garapenean egin du lan, Giza Eskubideen zein herritarren parte-hartzearen sustapenean eta defentsan oinarrituz eta, bereziki, Bakerako eta Giza Eskubideen sustapenerako bizikidetzarako hiri-ereduak garatzeko estrategiak bultzatzeari dagokionez.

Hona hemen landu ditugun gaietako batzuk:

- » Parisko Munduko Kontseiluaren ebazpena, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos: Munduko hiriek eta tokiko gobernuek bakearen alde lan egiteko, gatazkak baketsu bihurtzeko, bai eta bakearen hezkuntza bizikidetzarako eta etorkizuneko ongizaterako tresna gisa lantzeko betebeharra eta erantzukizuna dute.
- » 2015-2030 Garapen Iraunkorrerako helburuak, Nazio Batuen Batzar Nagusia: hiriak eta giza espazioak inklusiboak, seguruak, moldakorrak eta jasangarriak izan daitezen lortzea (11. helburua);
- Garapen iraunkorrerako gizarte baketsu eta inklusiboak sustatzea, guztiontzako justizia eskubidea bermatzea eta erakunde eraginkorrak, arduratsuak eta inklusiboak sortzea maila guztietan (16. helburua).

Material guzti hau gure webgunean dago eskuragarri www.moviendote.org



02

LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS ENTORNOS URBANOS



LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS ENTORNOS URBANOS

La ciudad como espacio, contiene y expresa las relaciones sociales que se crean y transforman a lo largo del tiempo, generando espacios tanto de oportunidades como de riesgos para las personas que la habitan.

Nos hallamos ante espacios de convivencia, donde se desarrollan procesos sociales de todo tipo y donde el empoderamiento a nivel local tiene cada vez mayor presencia.

Pero a la vez, las ciudades representan la expresión de un mundo que expresa una heterogeneidad representada en una diversidad cultural que encarna la globalidad de un presente establecido en torno a una amalgama de realidades. Las ciudades son microcosmos que como tales también sufren violencias que deterioran y amenazan la vida individual y comunitaria.

Las ciudades son y serán crisoles de diferentes identidades que expresan múltiples lenguas, tradiciones diversas y prácticas religiosas diferentes. Todas estas diversidades pueden, en ausencia de una educación adecuada, generar temor a lo diferente o miedo al otro, creando intolerancia y fragmentación de las redes de convivencia, la cohesión social y la solidaridad.

Aprender a convivir en entornos urbanos de acuerdo a los principios que rigen los derechos humanos supone erradicar cualquier manifestación de violencia urbana desde los principios que rigen la educación para la paz.

La convivencia pacífica en los entornos urbanos apuesta por unas ciudades que se guían por los principios de justicia social que conducen a mejorar los valores de paz y convivencia.

¿CUÁNTOS TIPOS DE VIOLENCIA EXISTEN?

Existen 3 tipologías de violencia urbana que se interrelacionan y retroalimentan de acuerdo con su expresión en las estructuras sociales que definen el entramado urbano.

- » Violencia Estructural
- » Violencia Cultural
- » Violencia Directa

La violencia estructural es aquella que genera desajustes sociales marginación, miseria, exclusión y expulsión de la vida cotidiana de personas, grupos humanos y barrios enteros.

Como violencia cultural se entiende la conformada por ideologías, creencias y universos simbólicos, que justifica la violencia estructural y la violencia directa.

La Violencia Directa sería aquella que se produce como consecuencia de las anteriores e iría desde las violencias machistas a la ciudad como escenario de guerra.

Identificar las causas que producen las violencias en entornos urbanos, facilita la obtención de respuestas que impulsan la transformación pacífica de los conflictos, así como la erradicación de las posibles manifestaciones de violencia en entornos urbanos.

Los conflictos son inevitables, la violencia no

El conflicto es, al fin y al cabo, natural en nuestras sociedades, y de hecho puede ayudarnos a avanzar y transformar nuestros sistemas de convivencia, pero esto solo será posible a través del respeto, de la empatía y de la solidaridad.

La transformación de las culturas generadoras de violencia es la labor fundamental de la educación para la paz. Una educación para la paz que enseñe y transmita valores y capacidades para prevenir y transformar los conflictos, evitando de ese modo la aparición de violencias.

Encontrar el equilibrio entre diversidad e igualdad de derechos, supone por ello uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las ciudades como punto de encuentro de los procesos de transformación de los conflictos globales en el ámbito local.

Estimular políticas que persigan la legitimación y el recurso a la violencia, es la herramienta más potente de la que se dispone para la prevención y transformación pacífica de los conflictos.

La prevención de las violencias urbanas implica que todos los actores que conviven en el territorio, empezando por el nivel institucional, los actores sociales, las entidades y agentes económicos o las instituciones públicas trabajen en las áreas de educación y prevención; impulsando la participación ciudadana en la construcción de paz, lo que otorga un valor en sí mismo a la educación en valores y derechos humanos.

La convivencia pacífica en los entornos urbanos, precisa del diseño y formalización de espacios de encuentro, que más allá de enfoques que se basen únicamente en el castigo o la prohibición, fomenten la convivencia y la cultura de la paz.

Un ejemplo de ello serían las herramientas que promuevan la convivencia pacífica, el diálogo la escucha y la participación.

Bajo este enfoque los ODS se convierten en herramienta para construir sociedades de paz.

Porque una cultura de paz implica desterrar cualquier discurso de odio y violencia, que tenga su origen en cualquier expresión de discriminación o fobia que pueda tener lugar en nuestros calles o barrios.



O3 EDUCACIÓN DE VALORES PARA LA PAZ



EDUCACIÓN DE VALORES PARA LA PAZ

La organización de las administraciones, las acciones colectivas, la planificación del espacio púbico y las políticas de participación a nivel local tienen la capacidad de contribuir directamente al establecimiento de sociedades en paz.

Sin el desarrollo estructural de sistemas para la paz será imposible asegurar la implicación ciudadana necesaria para construir ciudades que promuevan los valores de paz y convivencia.

La Nueva Agenda Urbana y la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad ponen sobre el papel aspectos que señalan y destacan la importancia de la ciudad como factor determinante en nuestra vida diaria.

La ciudad es nuestro lugar de vida, donde convivimos y nos relacionamos donde paseamos, crecemos, compramos, nos divertimos, y es precisamente eso lo que la hace un espacio colectivo que pertenece a todo el habitante, con los mismos derechos en relación con variables como el género, la edad, las condiciones de salud, los ingresos o la formación.

Los delitos de odio tienen lugar cuando una persona ataca a otra por su pertenencia a un grupo social determinado que viene delimitado por su procedencia, falta de recursos u hogar, su orientación sexual o su identidad de género, su identificación con un grupo étnico o religioso, su afiliación política, su falta de recursos...

Las Ciudades de Convivencia y Paz han de perseguir la erradicación de cualquier tipo de manifestación de violencia

Las personas convivimos en un escenario global en el que las principales amenazas surgen de la falta de desarrollo humano, educación, salud, desigualdades económicas y falta de respeto a los derechos humanos.

La educación para la paz supone trabajar por lograr una justicia social garantice el desarrollo pleno de las personas en un entorno ciudadano de armonía y convivencia y sobre todo de ausencia de violencia.

La educación de valores para la paz implica por ello que sean las propias estructuras que planifican y dirigen los entornos y estructuras urbanas, las que trabajen para dar respuesta a una resolución pacífica de los conflictos.

Educar en el uso de metodologías y estrategias que promuevan la mediación, la participación y la reconciliación, que faciliten la convivencia y el dialogo y que faciliten el diseño, desarrollo y puesta en marca de Planes de convivencia supone por ello un factor clave en este proceso.

La idea de construir una cultura de paz debe de iniciar a partir de la educación, ya que desde que nacemos podemos ir desarrollando pensamientos, acciones y prácticas de convivencia basadas en valores éticos, morales que promuevan la realización y satisfacción de necesidades básicas de los seres humanos y al mismo tiempo se desarrollen en armonía, diálogo, confianza, seguridad y solidaridad.

Es por ello por lo que el empoderamiento exige apoyar el trabajo a nivel local, permitiendo y facilitando la educación y sensibilización para promover los valores de la cultura de paz y no violencia, de acuerdo con la implementación de políticas preventivas orientadas a la educación, a la mediación, a la cooperación y a la participación en el marco de defensa de los derechos humanos.

- » Luchar contra las violencias interpersonales
- » Defender la ciudad frente a la guerra
- » Prevenir y combatir los extremismos violentos
- » Combatir el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia
- » Incorporar el hecho migratorio
- » Prevenir y combatir la corrupción
- » Luchar contra la violencia hacia las mujeres
- Garantizar el derecho a la ciudad

Es necesario poner en marcha políticas que actúen sobre las causas que generan las violencias, en su doble vertiente; revirtiendo las causas de carácter estructural y cultural que promueven el conflicto o generan manifestaciones violentas.

Son los gobiernos locales los que en definitiva gestionan la conflictividad social y como tal, su misión es la de facilitar que entre todos los actores con intereses participen de los diagnósticos, de las tomas de decisiones y se responsabilicen de la ejecución de acuerdos.

Impulsar la educación en valores para la Paz supone:

- » Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- » Educar en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- » Educar en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- » Educar en el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- » Educar en el respeto y el reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- » Educar en el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

La Educación en Valores, donde por supuesto se incluye la Paz, es uno de los ingredientes que hacen fraguar los cimientos de las personas, a los que podríamos añadir el respeto, el esfuerzo, la solidaridad, la responsabilidad.





04

CAUCES PARA
ERRADICAR LAS
MANIFESTACIONES
DE LAS VIOLENCIAS
URBANAS



CAUCES PARA ERRADICAR LAS MANIFESTACIONES DE LAS VIOLENCIAS URBANAS

El concepto de paz, su naturaleza y dimensiones han sido abordados desde diferentes perspectivas, ideologías y culturas.

La paz, se construye momento a momento, como parte de un proceso permanente a la vez que dinámico que busca dar respuesta a los conflictos evitando cualquier tipo de violencia en sus diferentes manifestaciones.

La UNESCO, el 6 de octubre de 1999, en la Asamblea General, con la finalidad de que los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad puedan orientar sus actividades para su promoción y fortalecimiento, define en el artículo primero a la cultura de paz como.

"El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto, derechos humanos, resolución pacífica de conflictos, desarrollo y protección al medio ambiente, igualdad entre hombres y mujeres, libertad de expresión basada en principios y valores universales (Asamblea, 1999)".

Educar para la paz es una forma de educar en valores. La educación para la paz lleva implícitos valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, convivencia, respeto, cooperación, autonomía, racionalidad, amor a la verdad... La educación en valores es un factor clave para consolidar los procesos de erradicación de la violencia.

La educación en valores forma parte ineludible del pleno desarrollo de la personalidad, de ahí que las actitudes, sean el instrumento básico para desarrollar la educación en valores. Educar supone ejercitar los valores que posibilitan la vida social, el respeto a los derechos y libertades fundamentales y el desarrollo de hábitos de convivencia democrática. La educación en valores incluye la dimensión moral y cívica de la persona y las otras dimensiones que se concretan en los temas transversales.

Todos somos responsables de la educación para la paz, tanto a nivel personal como social, local e internacional.

- » Violencia Institucional Administrativa
- » Violencia con respecto al entorno
- » Violencia por razón de género
- » Violencia Etnocéntrica
- » Violencia Etnocéntrica

Para ello es interesante abordar aspectos como:

- » Evaluar el por qué de las violencias.
- » Identificar e intercambiar experiencias con otras realidades a nivel urbano con las que podamos identificar paralelismos.

- Proponer ideas concretas de educación para la paz en torno a la mediación y la gestión de conflictos para la convivencia.
- » Proponer políticas, programas y proyectos de construcción de paz.

Vivir en una Cultura de Paz significa que nadie tenga que perder.

En un conflicto urbano, el epicentro del mismo se relaciona con la ciudad o con una determinada forma de producción dentro del marco de espacio urbano. La ciudad es un espacio físico, social y simbólico y es cuando el territorio adquiere relevancia en el conflicto cuando hemos de prestar especial atención a una estrategia de resolución de conflictos sustentada en la educación de valores.





l 05

LA PROMOCIÓN
DE INICIATIVAS
DE FOMENTO
DE LA CONVIVENCIA,
EL RESPETO
Y LA DIVERSIDAD.



05

• LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, EL RESPETO Y LA DIVERSIDAD •

La educación en valores y en especial el de respetar las diferencias culturales es fundamental para una buena convivencia

Educar en los principios que rigen una cultura de paz, de tolerancia, de respeto y de diversidad cultural, respetando la interculturalidad y las decisiones políticas, religiosas, culturales o de cualquier índole, es un pilar clave para la buena convivencia social; ya que una de las consecuencias de la globalización es precisamente que las ciudades sean cada vez más cosmopolitas.

Cualquier iniciativa que llevemos a cabo en este terreno va a implicar llevar a cabo un ejercicio de reflexión compartida sobre lo que entendemos por convivencia, y una vez realizada esta reflexión facilitar la puesta en marcha de acciones destinadas a la mejora de la convivencia.

Es importante tener en cuenta que para cada objetivo de convivencia se deben establecer los correspondientes indicadores que permitan determinar la eficacia de las acciones que vayamos a poner en marcha.

Asimismo, es preciso designar a las personas responsables de dinamizar cualquier actividad que planifiquemos en este marco, así como hacer el seguimiento y revisión de los objetivos.

Observar y analizar las manifestaciones de violencia de cualquier tipo, (verbal, física, sexista...), quién la ejerce, cómo y contra quien, sería un primer paso en una prevención eficaz, que debería completarse a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan profundizar en las causas que la generan, asumiendo la responsabilidad que cada cual tiene en las situaciones cotidianas de conflicto.

Por ello es tan importante que cualquier iniciativa que se promueva en el ámbito del fomento de la convivencia, el respeto o la diversidad ponga en valor las siguientes dimensiones:

- » EDUCACIÓN EMOCIONAL
- » GÉNERO
- » IGUALDAD
- » DIFERENCIA Y DIVERSIDAD
- » ESTEREOTIPOS
- » CULTURA DEL CONFLICTO

Cuando nos enfrentamos a las cosas no sólo las comprendemos, comparamos o clasificamos, sino que también las valoramos. Los valores son componentes tan necesarios del mundo humano que resulta imposible imaginar una vida sin ellos.

Cuando hablamos de los valores, normalmente nos estamos refiriendo a los valores éticos y morales que son los que actúan como integradores de todos los demás. Van a ser precisamente estos valores los que van a definir la mejora de las relaciones sociales y de la convivencia.

No hemos de perder de vista el valor de los valores

No se trata de poner en marcha acción puntuales y aisladas, sino que se trata de actuar de manera sinérgica, potenciando las acciones propuestas a nivel individual, ayudando a su puesta en marcha y poniendo de manifiesto que, realmente, el trabajo de la convivencia es una tarea común, que nos afecta e interpela a todos y a todas.





I 06 CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

Algunas de las principales conclusiones que reflejamos tras el trabajo realizado en el desarrollo de esta Guía se centran en:

- » La necesidad de disminuir las brechas de desigualdad social y económica entre la población. Es necesario que las organizaciones de la sociedad civil nos comprometamos con la ejecución de los ODS así como con la implementación de la Nueva Agenda Urbana y la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad.
- El papel crucial de la adopción de medidas para proteger a las personas que sufren racismo, xenofobia, intolerancia religiosa u otras formas de discriminación en los ámbitos políticos, sociales, laborales y culturales; eliminar las condiciones que causan o reproducen la discriminación racial.
- » La importancia de planificar y construir espacios urbanos que permitan el desarrollo de las diversas identidades, la mezcla de diversos sustratos socioeconómicos y la mezcla cultural. Impedir la segregación espacial, la creación de guetos.
- » La concienciación sobre la importancia de cuidar los lugares de encuentro en los diferentes espacios públicos como jardines, plazas, calles amplias o parques. Impulsar la convivencia y el respeto a los derechos de todos los grupos sociales.

Todo ello complementado con:

- » El desarrollo e implementación de una oferta de formación técnica sobre derechos civiles, derechos humanos y los estragos que provoca la violencia de género sobre la sociedad en su conjunto.
- » El análisis de las políticas culturales (museos, patrimonio material e inmaterial, festivales, expresiones de cultura tradicional) desde una perspectiva de género que permita llevar a cabo las transformaciones que la sociedad requiere.
- » La consolidación de una gestión municipal que haga efectiva la cohesión social y la satisfacción de los derechos humanos.
- » El diseño de unos planteamientos donde estén presentes los espacios públicos y servicios básicos de proximidad, desde vivienda, trabajo decente, salud o educación.
- » La apuesta por un transporte público que facilite la comunicación entre los barrios periféricos y el centro de la ciudad.
- » La promoción de espacios públicos libres de violencias que garanticen la seguridad ciudadana en los barrios, en particular de los colectivos más vulnerables que viven en la ciudad, mediante políticas públicas que vayan más allá de los enfoques punitivos y securitarios para abordar los conflictos y analizar las raíces de la violencia.
- » La puesta en marcha de políticas de cuidado centradas en las personas, contribuyendo a superar la pobreza y la desigualdad y la discriminación; ofreciendo servicios de atención a las víctimas de la violencia, con medidas para la recuperación e inserción social. Políticas que incorporen la perspectiva de género y el impacto diferencial de las distintas violencias, incluidos los conflictos armados, en hombres y mujeres.

» La consolidación de estrategias de transformación de los conflictos cotidianos utilizando nuevas estrategias y aprovechando las oportunidades que éstos suponen para mejorar tanto el bienestar personal, como las relaciones con las demás personas y, de esta forma, de toda la sociedad.

Gida honen garapenean egindako lanaren ondorio nagusietako batzuk honako hauek dira:

- Biztanleriaren arteko desberdintasun sozial zein ekonomikoen arrakalak murrizteko beharra. Beharrezkoa da gizarte zibileko erakundeok konpromisoa hartzea Garapen Jasangarrirako Helburuak (GJH) gauzatzeko bai eta Hiri Agenda Berria eta Hirirako Eskubidearen aldeko Munduko Gutuna ezartzeko.
- Arlo politiko, sozial, laboral eta kulturaletan arrazismoa, xenofobia, erlijio-intolerantzia edo bestelako diskriminazio-motak jasaten dituzten pertsonak babesteko neurriak hartzearen garrantzia; arrazagatiko diskriminazioa eragiten edo erreproduzitzen duten baldintzak ezabatzea.
- Askotariko identitateak garatzea, bai eta hainbat substratu sozioekonomiko eta kultural nahastea ahalbidetuko duten hiri-espazioak planifikatzearen eta eraikitzearen garrantzia. Espazio bereizketa (segregazioa) eta ghettoen sorrera eragoztea.
- Gune publikoetan (lorategiak, plazak, kale zabalak edo parkeak) elkarretaratzeko gune diren espazioak zaintzearen garrantziaz kontzientzia hartzea. Gizarte-talde ezberdinen arteko bizikidetza bultzatzea, bai eta hauen eskubideekiko errespetua ere.

Hau guztia, ondorengoarekin osatua:

- » Eskubide zibilei eta giza eskubideei buruzko prestakuntza teknikoa eskaintzea, bai eta genero-indarkeriak eragiten dituen kalteei buruzkoa.
- » Politika kulturalak (museoak, ondarea, jaialdiak, kultura tradizionala) genero-ikuspegitik aztertzea, gizarteak beharrezko dituen eraldaketak burutzea ahalbidetuko duena.
- » Gizarte-kohesioa eta giza eskubideekiko errespetua bermatuko duen udal-kudeaketa sendotzea.
- » Espazio publikoak eta oinarrizko zerbitzuak (etxebizitza, lan duina, osasuna edo hezkuntza) kontuan izango dituzten planteamenduak diseinatzea.
- » Periferian kokatzen diren auzoen eta hiri erdialdearen arteko komunikazioa erraztuko duen garraio zerbitzu publikoaren aldeko apustua egitea.
- » Auzoetan herritarren, eta bereziki, kolektibo ahulenen segurtasuna bermatuko duten indarkeriarik gabeko espazio publikoak sustatzea, gatazkei heltzeko eta indarkeriaren sustraiak aztertzeko ikuspegi zigortzaileetatik haratago doazen politika publikoen bidez.
- Pertsonak ardatz dituen zaintza-politikak abian jartzea, pobrezia, gizarte-desberdintasunak eta diskriminazioa gainditzen lagunduko dutenak; indarkeriaren biktimei arreta-zerbitzuak eskaintzea, eta horiek indarberritzeko eta gizarteratzeko neurriak hartzea. Genero-ikuspegia eta indarkeria ezberdinen eragin bereizgarria (gatazka armatuak barne) gizonengan eta emakumeengan kontuan hartzen duten politikak garatzea.
- » Eguneroko gatazkak eraldatzeko estrategiak finkatzea, estrategia berriak erabiliz eta horiek dakartzaten aukerak aprobetxatuz, bai ongizate pertsonala hobetzeko, bai gainerako pertsonekiko harremanak hobetzeko. Modu honetan, gizarte osoaren ongizatea bermatuz.





I 08
BIBLIOGRAFIA



BIBLIOGRAFIA

Amnistía Internacional. Guía de 12 puntos para la formación y la educación en derechos humanos de los funcionarios del Estado. Londres, AI, 1998. 8 p

Asociación de Investigación y Estudios Sociales. Guía metodológica de educación en derechos humanos: ciclo de educación fundamental. Guatemala, ASIES, 1997

Barry, B. (2005). Why Social Justice Matters. Cambridge, MA: Polity.

Beauchamp, T. (2001) Philosophical Ethics: An Introduction to Moral Philosophy. Londres: McGraw-Hill

Book Company. Hacia un concepto de Justicia Social

F. Javier Murillo Torrecilla y Reyes Hernández Castilla

Bell, L. A. (1997). Theoretical foundations for social justice education. En M. Adams, L. A. Bell y P. Griffin

(Eds.), Teaching for diversity and social justice: A sourcebook (pp. 3-15). Nueva York: Routledge.

Bentham, J. (1789). The Principles of Moral and Legislation. Cambridge, MA: Oxford University Press.

Clarke, P. (1978). Liberals and Social Democrats. Cambridge: Cambridge University Press.

Dobson, A. (1998). Justice and the Environment: Conceptions of Environmental Sustainability and

Dworkin, R. (1981). What Is Equality? Part 2: Equality of Resources. Philosophy and Public Affairs 10(4),pp. 283-345.

Fraser, N. (2008) Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World. Nueva York:

Fraser, N. y Honneth, A. (2003). Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange. Londres: Verso Press. [traducción al español (2005). Redistribución o Reconocimiento. Madrid:

Fleischacker, S. (2004). A Short History of Distributive Justice. Cambridge MA: Harvard University Press.

Gould, C. (2004). Globalizing democracy and human rights. Cambridge, MA: Cambridge University Press.

Griffiths, M. (2003). A fair bit of Difference. Buckingham: Open University Press. Hessel, S. (2010). Indignaos. Barcelona: Destino.

Hobbes, T. (1996) [1651]. Leviatán. Oxford: Oxford Clasics.

Honneth, A. (2003). Redistribution as recognition: A response to Nancy Fraser. En N. Fraser y A. Honneth

Honneth, A. (2009) Crítica del poder: fases en la reflexión de una teoría crítica de la sociedad. Madrid: A.Machado Libros.

Hume, D. (1739). A Treatise of Human Nature. Oxford: Oxford Philosophycal Texts. Jost, J. T. y Kay, A. C. (2010). Social Justice: History, theory, and research. En S.T. Fiske, D. Gilbert, y G. Lindzey (Eds 54



www.moviendote.org



